

Assignatura

ECONOMIA, ORGANITZACIÓ I GESTIÓ

Curs	Cicle	Quadrimestre	Codi Assignatura
2005-2006	2on	febrer-maig	25073

Grup	Professor	Tutories	Despatx	Telèfon
51	Rodés, Eduardo	Dimecres de 10.30 a 11.55, dilluns de 14.55 a 16.30h	B1-1116	93 581 4294
51	Alonso, Eduard	Divendres de 14.30 a 16.30 h	B3-112-E	93 581 1813

DESCRIPTOR OFICIAL DE L'ASSIGNATURA

Aplicació dels conceptes de costos de transacció i drets de propietat a l'estudi dels problemes de disseny organitzatiu en diversos àmbits de gestió empresarial.

RESUMEN TEMÁTICO

El objetivo del curso "**Economia, Organització i Gestió**" es la aplicación de los conceptos de costes de transacción y derechos de propiedad a los problemas de diseño organizativo. A diferencia del curso de "**Anàlisi Empresarial i Dissenys Organitzatius**" que se centraba en el diseño interno, en esta asignatura tratará de llevar a cabo un **análisis económico** de la organización con un énfasis en los aspectos más institucionales y en el diseño de las relaciones entre empresas. La asignación de los derechos residuales entre empresas o entre los distintos participantes de una organización (gestores, accionistas, empleados, proveedores,...) pasa a erigirse en el elemento conceptual clave en este curso. Se desarrollarán herramientas teóricas y empíricas para la búsqueda de soluciones a los problemas de diseño organizativo y la consecución de una mayor eficiencia.

Frecuentemente se mencionan y comparan diversos modelos de empresa: la empresa americana, la japonesa, el modelo de cogestión alemán, etc. por tanto veremos como contextos económicos diferentes han propiciado la aparición de instituciones que proporcionan respuestas diversas a los problemas que afronta una organización. También se analizará la participación en la toma de decisiones y en el reparto de los excedentes de colectivos distintos de los accionistas, propuestos en el enfoque tradicional como únicos propietarios de las empresas. El curso se estructura en 8 temas. Los dos primeros plantean la problemática de la propiedad en la organización y sus límites. Para ello se invoca el mencionado enfoque de asignación de derechos de decisión, distinguiendo e insistiendo en sus aportaciones frente a métodos alternativos más tradicionales, previsiblemente ya conocidos por el alumno. El tema 3 estudia las diferentes formas de asignación de derechos residuales **entre** empresas, ilustrando diferentes formas organizativas como las asociaciones

de proveedores, las franquicias o el *keiretsu* japonés. Por contra, los temas 4, 5 y 6 se centran en la asignación de derechos **dentro** de la empresa; en particular entre los trabajadores y los proveedores del capital, con sus correspondientes problemáticas. Se abordan aquí la empresa cooperativa, la empresa capitalista y la presencia de formas mixtas, como la cogestión y las nuevas formas de participación de los empleados en la toma de decisiones de la empresa. En la última parte del curso, el tema 7 analiza nuevos elementos que los cambios tecnológicos están imponiendo sobre la empresa. Finalmente, el tema 8 ofrece una reflexión de carácter más general sobre la organización y la gestión desde el análisis económico, incluyendo temas como la cultura corporativa o la presión social ejercida por los compañeros de trabajo.

PROGRAMA

TEMA I

La delimitación de la organización

- 1) Las diferentes teorías existentes sobre los límites de la organización
- 2) Contratos incompletos y derechos de propiedad
- 3) El significado de propiedad: ¿qué relevancia tiene saber sobre quién recaen los derechos de propiedad?
- 4) ¿Cuándo y cómo se deben repartir/concentrar los derechos de propiedad?

TEMA II

La Problemática de la Integración Vertical

- 1) Desde el análisis de la competencia estratégica (á la Tirole)
- 2) Desde el análisis de los derechos de propiedad
 - El ejemplo clásico de G.M. y Fisher Body (á la Klein)
 - Un modelo formal de integración vertical.
- 3) La Relación de Autoridad: autoridad real, autoridad legal.

TEMA III

Formas intermedias de reparto de derechos de propiedad entre empresas

- 1) Los grupos industriales: el *Keiretsu* japonés y el *Chaebol* coreano.
- 2) La cuasi-integración vertical. Las asociaciones de proveedores.
- 3) Acuerdos de cooperación entre empresas: joint ventures y franquicias.

TEMA IV

La asignación de derechos residuales a los trabajadores: La Empresa Cooperativa

- 1) Problemática de la solución cooperativa (á la Hansmann)
 - Cuando los trabajadores “alquilan” el factor capital.
 - Las problemáticas de inversión y financiación.
 - La sustitución de socios por asalariados de la cooperativa.
- 2) Las Cooperativas de Mondragón.

- Participación de los trabajadores y gobierno de la empresa.
- MCC como holding cooperativo.

TEMA V

Cuando los derechos residuales se asignan al capital

- 1) Separación propiedad-control.
- 2) Remuneración de ejecutivos (á la Milgrom y Roberts)
- 3) Control interno y control externo.
 - Los Consejos de Administración
 - El Código de Buen Gobierno
- 4) Estructura financiera y gestión.
 - ¿Deben los accionistas disponer de los derechos residuales?
 - El papel de los intermediarios financieros
 - i) Supervisión bancaria y accionistas activos
 - ii) La asignación contingente de los derechos residuales

TEMA VI

Formas mixtas de la empresa capitalista

- 1) “Valor para los accionistas” frente a “riqueza para los *stakeholders*” interesados
- 2) La cogestión alemana y el *Main-Bank* japonés.
- 3) Las Cajas de Ahorro.

TEMA VII

Nuevas tecnologías y la empresa

- 1) Capital humano, inversiones específicas y propiedad.
- 2) Sociedad de capital-riesgo.

TEMA VIII

Una visión global de la organización

- 1) Confianza y Normas en la organización:
 - la cultura corporativa
 - presión social: supervisión por los compañeros
- 2) Complementariedad de los activos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Crespí, García-Cestona y Salas (2003). “El Gobierno de las Cajas de Ahorro”, cap. 3, 4 y 5 en Presente y futuro de las Cajas de Ahorro españolas. Fundación Caixa de Galicia.

Hart, Oliver (1995). "Firms, Contracts and Financial Structure". Oxford University Press.

Salas, Vicente (1999). El Gobierno de la Empresa. Centre d’Economia Industrial, Barcelona.

Salas, Vicente (1996). Economía de la Empresa. Decisiones y organización. Ariel Economía, Barcelona. 2ª edición.

Mickelthwait, J. y A. Wooldridge (2003). “La Empresa. Historia de una idea revolucionaria” Mondadori, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barca, F. y M. Becht, eds (2001). “The Control of Corporate Europe”, Oxford Univ. Press.

Buckley, P. y J. Michie (1996). “Firms Organizations and Contracts”. Oxford Univ. Press.

Berglöf, Erik (1994). “A Control Theory of Venture Capital Finance”. *The Journal of Law, Economics, & Organization*. V10 N2, pp 247-267.

Besanko, Dranove y Shanley (2004). “Economics of Strategy”, 3rd edition, Wiley.

Crespí, Rafel y Miguel A. García Cestona (2002). “Propiedad y control: una perspectiva europea”, *Ekonomiaz*, 50, p. 110-137.

Kasmir, Sharryn (1999). “El mito de Mondragón”, Ed. Txalaparta, Tafalla, Navarra.

Klein, Benjamin (1995). “The Economics of Franchise Contracts”. *Journal or Corporate Finance*, pp 9-37.

Milgrom, P. y J. Roberts (1993). “Economía, organización y gestión de la empresa”. Ariel Economía, Barcelona.

Ormaechea, José María (1991). “La Experiencia Cooperativa de Mondragón”. Grupo Cooperativo Mondragón.

Shapiro, C. y H. Varian (1999). “Information Rules”. Harvard Business School Press.

Tirole, Jean (2001). “Corporate Governance”, *Econometrica*, vol. 69, 1, pp. 1-35.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En este curso se busca potenciar la participación de los estudiantes en la discusión de los temas presentados. A tal fin, se encargará la elaboración de un trabajo en torno a uno de los temas de interés propuestos en el curso. Dicho trabajo, que se elaborará y presentará en grupo, constituirá el 20% de la nota final. Un 10% adicional corresponderá a la participación en clase del alumno y la resolución de ejercicios y problemas. El 70% restante de la calificación global se determinará en dos pruebas escritas, un parcial (20%) y un examen final (50%). Para aprobar la asignatura es necesario aprobar el examen final, es decir los porcentajes consignados arriba solo cuentan en el caso de aprobar el examen final. Si se suspende el examen final, la nota de la asignatura será igual a la nota del examen final.